

PROGRAMA DE CALIDAD EN SALUD BUCODENTAL

En la visita de inspección que se le va a realizar, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Anual de Inspección aprobado por Orden de la Consejería de Salud de 24 de febrero 2017 y publicado en el BOJA nº 42, de 3 de marzo de 2017, se van abordar las siguientes cuestiones:

1. USUARIOS

- La clínica dental ¿dispone de una relación de aquellos procedimientos que, según su oferta de servicios, requieren el Consentimiento Informado del usuario?.
- La clínica dental, ¿dispone de un proceso que permite ofrecer la información necesaria para decidir por parte del vínculo familiar, tutor o representante legal, en condiciones de incapacitación o cuando el paciente menor de edad no sea capaz intelectual ni emocionalmente de comprender el alcance de la intervención, quedando registro en la historia de salud?.

2. GESTIÓN POR PROCESOS

- En la clínica dental, ¿han desarrollado procedimientos normalizados de trabajo actualizados, al menos, para la realización de endodoncias, exodoncias, implantes, en su caso, y tratamiento de caries?.
- ¿Cuál es el modelo de historia clínica?.

3. EQUIPAMIENTO

- La clínica dental, ¿dispone de un censo de todo el equipamiento electromédico, ¿existe un plan de mantenimiento y quedan registrados todas las incidencias, verificaciones y reparaciones, realizadas sobre los mismos?.

4. BIOSEGURIDAD

- La clínica dental ¿dispone de un protocolo de bioseguridad del paciente, que contemple las áreas básicas de actuación en la “seguridad del paciente” odontológico?.
- La clínica dental ¿registra y analiza los riesgos y acontecimientos adversos ocurridos y pone en marcha las actuaciones oportunas para prevenir su nueva aparición?.



- En la clínica dental, ¿están descritas e implantadas las estrategias para reducir en pacientes y en trabajadores, el riesgo de infecciones asociadas a la atención odontológica?.

5. PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

- La clínica dental, ¿dispone de un registro, de los informes anuales realizados por la UTPR de los equipos de radiología diagnósticas y de las instalaciones en las que se ubican?.
- La clínica dental, ¿dispone de los informes dosimétricos, personales / de área mensuales, realizados por su UTPR?. (Reglamento sobre Protección Sanitaria contra radiaciones ionizantes actualmente vigente, aprobado por el Real Decreto 783/2001)
- La clínica dental, ¿dispone de un protocolo de actuación, ante la notificación por parte de una trabajadora, de su estado de embarazo o lactancia?.

6. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN

- La clínica dental, ¿dispone de un protocolo documentado de limpieza, desinfección y esterilización, adecuado, al diverso instrumental y equipos (componentes), empleados en la asistencia odontológica de sus pacientes?.
- La clínica dental, ¿qué controles emplea para acreditar la eficacia de su proceso de esterilización del instrumental y componentes de los equipos, empleados en la asistencia odontológica de sus pacientes?. ¿Registra y archiva el resultado de dichos controles?. ¿Qué sistema emplea, para verificar la caducidad del material esterilizado?.

7. TRAZABILIDAD

- La clínica dental, ¿dispone de la Declaración CE (certificación Europea) de Conformidad del Sistema completo de Garantía de Calidad (excepto examen del diseño del producto), aplicado por los Fabricantes (que le proveen) en la fabricación y control final de los implantes dentales. (Directiva 93/42/CEE, modificada por la Directiva 2007/47/CE, relativa a los productos sanitarios (ANEXO II excepto sección 4)?.
- La clínica dental de cada uno de los implantes realizados, ¿dispone de los datos suficientes que garanticen, su identificación inequívoca y su trazabilidad?. (Directiva 93/42/CEE, modificada por la Directiva 2007/47/CE, relativa a los productos sanitarios, y Real Decreto 1591/2009, de 16 de



octubre, por el que se regulan los productos sanitarios). ¿Donde se encuentran dichos datos?. ¿Los pone a disposición del paciente?.

- La clínica dental, ¿dispone de la declaración de conformidad de las prótesis sobre implantes osteointegrados, colocadas a los pacientes (al tratarse productos fabricados a medida), cumplimentadas por el fabricante de las mismas? (Directiva 93/42/CEE, modificada por la Directiva 2007/47/CE, relativa a productos sanitarios, art. 4.2 párrafo segundo y ANEXO VIII punto 2.1). ¿Dónde las archiva?. ¿Las pone a disposición del paciente?.

8. PUBLICIDAD

- La clínica dental, ¿dispone de publicidad?.

9. PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL

- La clínica dental, ¿tiene concertado con el SAS el programa de salud bucodental para niños menores de 14 años?

